



CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2015-2018

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; actuando en la Sala de Ex Presidentas del Centro de la Amistad Internacional.

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, preside la sesión la Licenciada Lorena Martínez Ramírez, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en tanto que como Secretario Técnico, funge el Maestro José Miguel Santos Zepeda, Director General de dicho Organismo.

En uso de la voz la Presidenta expresa "Buenos días, gracias por la atención a la convocatoria para el desahogo de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara".

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico expone; "Buenos días, agradezco su asistencia a la presente sesión; informo que se encuentran presentes:

**LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA**

**L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Amor Martínez

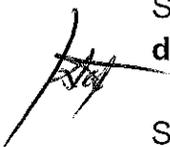

C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO
HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

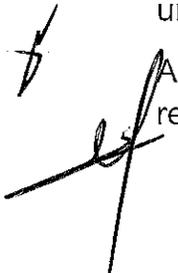
LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Antonio Salazar Gómez
Se cuenta con la participación de todos los integrantes de este órgano colegiado, por lo cual, conforme a lo previsto en los artículos 15 y 21 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, **se declara que existe el quórum legal**, por tanto, lo que aquí se acuerde será válido.


Se propone desahogar la sesión conforme al orden del día incluido en la convocatoria”.


En uso de la voz el Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz expresa; “Propondría que fueran retirados del orden del día, los puntos identificados como III y IV, dado que se hicieron llegar oportunamente observaciones sobre ambos puntos.”
Por su parte el Contador Público Juan Partida Morales señala; “Respecto a los puntos V y VI que tienen que ver con los presupuestos de ingresos y egresos de esta Institución para el ejercicio 2017, me gustaría agregar que los ingresos por subsidio del DIF están ligados al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Guadalajara, mismo que no ha sido aprobado. Se estima que el tema de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara será resuelto el 15 de diciembre de 2016, por lo que la propuesta es que estos dos puntos se aborden en una sesión futura, cuando ya se tenga certeza oficial de la determinación del monto del subsidio, del que dependerán en gran medida los presupuesto de ingresos y egresos del DIF.”


En uso de la voz el Señor Ignacio Lapuente Rodarte propone; “Me gustaría abordar un tema en asuntos generales”.


Al respecto, el Secretario Técnico plantea; “Fueron recibidas las observaciones respecto a los puntos III y IV del orden del día planteado. Asimismo, resulta fundada

la postura del Tesorero Municipal y se atenderá la petición del Contralor. Por tanto, se propone desahogar la sesión conforme al siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Desincorporación de bienes muebles.
- IV. Asuntos generales.”

Los integrantes del Consejo Directivo, determinan por unanimidad aprobar la propuesta y emiten el siguiente:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO. SE APRUEBA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN CONFORME AL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

II. En uso de la voz el Secretario Técnico expone; “En virtud de que ha sido desahogado el primer punto con la declaratoria previa de quórum legal, pasamos al segundo punto del orden del día que consiste en la **propuesta de aprobación del acta elaborada con motivo de la sesión anterior**, verificada el 04 de octubre de 2016. En primer término, dado que la propuesta de acta fue remitida junto con la convocatoria enviada para su participación en esta sesión, propondría se dispensa su lectura en obvio de tiempo.”. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo Directivo, por lo que se dispensa la lectura del proyecto de acta elaborada con motivo de la quinta sesión ordinaria.

Acto seguido, el Secretario Técnico plantea; “Habiéndose dispensado la lectura del proyecto de acta, se somete a su consideración el contenido de la misma”. Los integrantes del Consejo Directivo determinan por unanimidad aprobar el proyecto de acta elaborado con motivo de la sesión anterior y emiten el siguiente:

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. SE APRUEBA EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, VERIFICADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2016.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día consistente en la **desincorporación de bienes muebles**, la Presidenta señala; “El tema se plantea en virtud de la obligación normativa que se impone a este Consejo Directivo, en el sentido de responsabilizarse del resguardo y protección del patrimonio de la Institución.

Como ya hemos planteado en sesiones anteriores, en nuestros inventarios contamos con algunos bienes que resultan de imposible uso o se encuentran obsoletos, y otros cuya reparación resulta más costosa que la adquisición de bienes nuevos de características similares. Respecto a esos bienes, que aparecen proyectados en la pantalla, estamos solicitando su desincorporación a fin de darlos de baja de nuestros inventarios. En el área correspondiente se cuenta con el dictamen técnico de que ya no pueden ser utilizados.

JPL

Este grupo de bienes cuya desincorporación se propone, está integrado por: 438 muebles de mobiliario; 58 equipos de cómputo; 09 equipos de telefonía y 02 equipos médicos y otro. En sus carpetas se contiene la descripción detallada de los bienes cuya desincorporación se propone”.

En uso de la voz el Secretario Técnico expone; “Consejeros, se pone a su consideración la desincorporación y baja de los inventarios del patrimonio del Sistema DIF Guadalajara, de los bienes que se contienen en la relación que fue agregada a cada una de sus carpetas”.

Al respecto, los integrantes del Consejo Directivo, determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente:

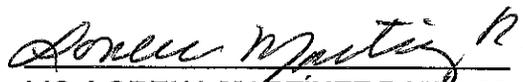
TERCER PUNTO DE ACUERDO. SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN LA RELACIÓN QUE COMO ANEXO I SE AGREGA, DEBIENDO SER SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en **asuntos generales**, el Secretario Técnico del Consejo Directivo externa; “Se tiene previsto abordar en este punto, una petición formulada por el Titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, en el sentido de que en el acta elaborada con motivo de la cuarta sesión de este órgano, se empleó para aludir a su presencia la expresión Licenciado, solicitando una fe de erratas para que en lugar de esa expresión se aluda a Ciudadano cuando se haga referencia a su persona”.

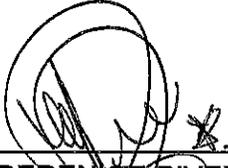
Consejeros, se encuentra a su consideración la propuesta para que se realice la de fe erratas que propone el Titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los integrantes del Consejo Directivo, por unanimidad aprueban la propuesta y acuerdan que se efectúe la fe de erratas solicitada.

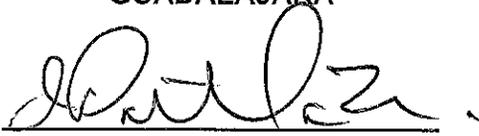
El Secretario Técnico, en uso de la voz, expresa; “Se han agotado los temas incluidos en el orden del día, por lo que se da por concluida la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.


LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



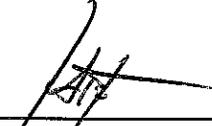
LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DEL DESARROLLO
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



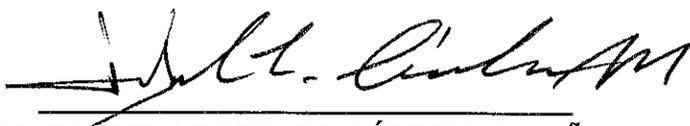
C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO
EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el día 29 de noviembre de 2016.